

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

LEGANÉS

OTROS ANUNCIOS

Extracto del acuerdo de aprobación de las bases que regirán el concurso del desfile de Carnaval y Entierro de la Sardina 2020, aprobadas en Junta de Gobierno Local del 26 de diciembre de 2018 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 14 de enero de 2019.

BDNS (Identif.): 495664

De conformidad con la normativa vigente, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades y personas físicas que participen en las distintas categorías de los concursos de Carnaval y Entierro de la Sardina en Leganés.

Segundo. *Objeto*.—Promover y dinamizar la participación ciudadana en los Carnavales 2020 de Leganés.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local del 21 de enero de 2020, publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 5 de febrero de 2020 (número 30, página 100).

Acuerdo de convocatoria en Junta de Gobierno Local del 11 de febrero de 2020.

Las presentes bases del Ayuntamiento de Leganés para los desfiles de Carnaval y Entierro de la Sardina 2020 están a disposición en la Delegación de Festejos, así como en la página web municipal www.leganes.org

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de la convocatoria asciende a 33.500 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción*.—Las inscripciones para los concursos serán hasta el 17 de febrero, a través del Registro Electrónico de Entrada del Ayuntamiento de Leganés.

Leganés, a 11 de febrero de 2020.—La concejal-delegada de Mayores, Participación Ciudadana, Festejos, Cooperación y Presidenta de la Junta Municipal de Distrito de San Nicasio, Angelines Micó Vaquerizo.

(03/4.605/20)

